



# Resolución Ministerial

N° 335-2018-MC

Lima, 22 AGO. 2018

**VISTO;** el Informe N° 900146-2018/DGIA/VMPCIC/MC de la Dirección General de Industrias Culturales y Artes; y,

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 003-2018-IN se crea la Comisión Multisectorial de naturaleza permanente denominada "Comisión Multisectorial Permanente para fortalecer el seguimiento y monitoreo de la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro", adscrita al Ministerio del Interior;

Que, el artículo 3 del referido Decreto Supremo señala que la precitada Comisión Multisectorial se encuentra conformada, entre otros, por un o una representante titular y alterno del Ministerio de Cultura;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 133-2018-MC de fecha 12 de abril de 2018, se designó al señor Santiago Maurici Alfaro Rotonda, Director General de la Dirección General de Industrias Culturales y Artes, y a la señora Luz Fabiola Figueroa Cárdenas, Directora de la Dirección de Artes, como representantes titular y alterno, respectivamente, del Ministerio de Cultura ante la citada Comisión Multisectorial;

Que, en atención al documento del visto, resulta pertinente designar a los nuevos representantes titular y alterno/a del Ministerio de Cultura ante la citada Comisión Multisectorial;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC;

## SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Designar a el/la Director/a General de la Dirección General de Industrias Culturales y Artes, y a el/la Director/a de la Dirección de Artes como representantes titular y alterno/a, respectivamente, del Ministerio de Cultura ante la "Comisión Multisectorial Permanente para fortalecer el seguimiento y monitoreo de la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro", creada por Decreto Supremo N° 003-2018-IN; dejando sin efecto la Resolución Ministerial N° 133-2018-MC.





**Artículo 2.-** Notificar la presente resolución a la Dirección General de Seguridad Ciudadana del Despacho Viceministerial de Seguridad Pública del Ministerio del Interior, en su calidad de Secretaría Técnica de la Comisión Multisectorial creada por Decreto Supremo N° 003-2018-IN.

**Regístrese y comuníquese.**

PATRICIA BALBUENA PALACIOS  
MINISTRA DE CULTURA